

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0571-2017**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2017”**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,  
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que por medio del Acuerdo No. 100-02-02-01-0013-2016 del 13 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que conforme al Plan de Acción y el Presupuesto de la vigencia 2017, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2017, aprobado por la Dirección General mediante la resolución N° 300-03-30-99-1793-2016 del 20 de diciembre de 2016;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción Institucional de la Corporación;

Que conforme a las normas legales, le corresponde a la Directora General aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0571-2017**

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2017"**

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-007 del 15 de septiembre de 2016, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para incorporar los proyectos viabilizados por el Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2016;

Que CORPOURABA gestionó ante el Fondo Nacional Ambiental -FONAM- el proyecto "Implementación de medidas de adaptación y mitigación de inundaciones, a través del control hidráulico del cauce bajo del río Chigorodó, en zona rural del municipio de Chigorodó, Antioquia", el cual fue aprobado 30 de diciembre de 2016 y será ejecutado en la vigencia 2017;

Que de acuerdo a revisiones realizadas por la Administración al Plan de Acción Institucional 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre 2019, se encontró que se hace necesario realizar ajustes a los siguientes proyectos: "Regulación del uso del recurso hídrico e instrumentos económicos" y "Ordenación de cuencas";

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0002-2017 del 18 de abril de 2017, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el ajuste del Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2017, que asciende a la suma de ocho mil ochocientos diez millones cuatrocientos mil pesos (\$8.810.400.000) y está compuesto por los programas, subprogramas, y proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional, tal como se relaciona a continuación:



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0571-2017**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2017”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	150.000.000			150.000.000	
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	200.000.000			200.000.000	
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	140.000.000			140.000.000	
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	1.231.000.000			1.231.000.000	
Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia	1.358.400.000			1.358.400.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.079.400.000</b>			<b>3.079.400.000</b>	
Ordenación de Cuencas	200.000.000			200.000.000	Ajuste de la meta anual del proyecto
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	200.000.000			200.000.000	
Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	780.000.000			780.000.000	Nueva meta para el proyecto
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.180.000.000</b>			<b>1.180.000.000</b>	
Cofinanciación Proyectos FRDH	1.440.000.000			1.440.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0571-2017**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2017”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2017		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Saneamiento ambiental	250.000.000			250.000.000	
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	250.000.000			250.000.000	
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	150.000.000			150.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.090.000.000</b>			<b>2.090.000.000</b>	
Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	60.000.000			60.000.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	405.000.000			405.000.000	
Fortalecimiento del Laboratorio	400.000.000			400.000.000	
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz	60.000.000			60.000.000	
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	270.000.000			270.000.000	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	979.000.000			979.000.000	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	100.000.000			100.000.000	
Educación Ambiental	187.000.000			187.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.461.000.000</b>			<b>2.461.000.000</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>8.810.400.000</b>			<b>8.810.400.000</b>	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0571-2017**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de  
Inversiones POAI para el año 2017”**

**ARTÍCULO 2º.** Los funcionarios responsables de coordinar los proyectos, deberán presentar oportunamente los informes de avances y finales cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y los términos dados por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial;

**ARTÍCULO 3º.** La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará seguimiento físico y financiero de los proyectos de la vigencia a través del seguimiento POAI;


**ARTÍCULO 4º.** Los coordinadores de proyectos con recursos de la nación (FCA, PGN y FONAM) realizarán las actualizaciones en la plataforma SUIFP y SPI cumpliendo con los tiempos definidos por el DNP y el Ministerio de Ambiente;

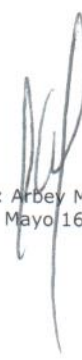
**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de su expedición;

**Comuníquese y Cúmplase**

Apartadó, **16/MAYO/2017**

  
**VANESSA PAREDES ZUNIGA**  
Directora General

  
Elaboró: Nelson Morales R.  
Fecha: Mayo 16 de 2017

  
Revisó: Arbey Molina  
Fecha: Mayo 16 de 2017

